

La insidia de la CGT

2+2=4... NO PARECE DIFÍCIL DE ENTENDER SALVO PARA LA CGT, QUE LANZA SUS INSIDIOSAS PREGUNTAS EN TWITTER Y EN SUS CORREOS PARA INDAGAR QUÉ SE OCULTA TRAS LAS PALABRAS DE JESÚS TRANCHO EN UN GRUPO SOBRE OPOSICIONES EN RTVE. NO ES NUESTRA MISIÓN DAR CLASES DE PRIMERO DE LA ESO EN MATEMÁTICAS, PERO AQUÍ DESVELAREMOS TODO ESTE MISTERIOSO MISTERIO SOLO SUMANDO.



The image shows a WhatsApp chat on the left and a tweet from CGT RTVE on the right. The chat messages are:

- Jesus Trancho Lemes: Tema Oposiciones RTVE: 300 plazas son para reducir la temporalidad de rtve y 600 de reposición (concurso oposicion)
- Los aprobados del concurso de oposición que no obtengan plaza y hayan aprobado, se les guardara la nota durante dos años. Y cualquier plazo de fijo se les ofertará por orden riguroso de puntuación. Son otras 600 plazas.
- Total 300 + 600 + 600 = 1500 plazas
- Jesus Trancho Lemes: Plazo=plaza

The tweet from CGT RTVE says: "En un conocido y público Chat sobre #OposicionesRTVE, nuestro delegado sindical de @ugtrtve @JesusTranchoUGT, alardea de la información que al resto nos niega la dirección".

Overlaid on the image are several question banners:

- ¿Se la inventan?
- ¿Tienen reuniones secretas con Recursos Humanos?
- ¿Forma parte de la dirección?
- ¿2+2=4?

On the right, there is a photo of Jesús Trancho with a CGT logo on his chest.

La última de la CGT es de traca, pretendiendo tapar su incapacidad, su falta de trabajo, su inutilidad para entender la situación y manejar los datos con un mínimo de competencia, y en definitiva su infinita vagancia, con **una mentira retorcida e insidiosa** y con única la intención de perjudicar a nuestro Secretario de Organización de la Ejecutiva Estatal, Jesús Trancho.

No es la primera vez que Jesús Trancho interviene en este grupo de **OposicionesRTVE** del que la CGT extrae un pantallazo en sus tuits y correos, interviene en este y en cualquier otro donde UGT RTVE pueda ayudar. En este grupo de OposicionesRTVE hay cientos de personas ávidas de información, y creemos que orientar e informar es parte de nuestro trabajo y de nuestra obligación. Pero resulta que **en la última intervención de Jesús Trancho en este grupo la CGT ha oído su propia carroña y ha visto una oportunidad para difamarlo**, afirmando que la información que le proporciona a cuantos aspiran a entrar algún día en la CRTVE no es lícita, que son cosas que no debería saber porque a la CGT no se las ha contado la dirección. Pero eso **NO ES VERDAD**.

Para cualquiera que lea su intervención, Jesús Trancho facilita una serie de cifras claramente en **NUMEROS REDONDOS**, porque esas cifras no son resultado de nada inconfesable que se nos

haya trasladado en ningún despacho. **Son ESTIMACIONES**, las que hace no solo Jesús Trancho sino toda una organización como UGT RTVE, que sí trabaja y sabe interpretar los datos de los que disponemos **TODAS LAS ORGANIZACIONES SINDICALES EN CRTVE**. Sin embargo, la CGT pregunta y repregunta de dónde ha sacado Jesús Trancho unos datos que a ellos no se los ha contado la dirección.

Pero **la respuesta es bien sencilla**. Solo hay que trabajar los datos, saber sumar las plazas que ya todos sabemos que saldrán con las jubilaciones que sabemos que se producirán, entender cómo funciona nuestra empresa y proyectar los procedimientos de provisión que también sabemos que se producirán porque están garantizados por un Convenio que la CGT no quiso por cierto firmar. En definitiva, hay que trabajar, deducir, proyectar, y de todo ese proceso se infieren unas cifras que no pueden ser exactas, de ahí su obvia redondez. Tan obvia como lo obtuso de los planteamientos de la CGT, que como no sabe ni quiere hacer nada de eso y espera a que venga el presidente a contárselo, se dedica a lo único que sabe hacer, mentir.

No deberíamos perder ni un solo minuto en defendernos de toda la basura que suelta la CGT a diario, y aún menos darles una clase de matemática básica para que vislumbren este misterio, pero entendemos que el colectivo de trabajadores y trabajadoras de la CRTVE, que son el objeto de sus mentiras, sí merecen este y cualquier esfuerzo para evitar que quienes juegan a confundirles puedan salirse con la suya. Así que **pasemos a explicar paso por paso de dónde salen estas misteriosas cifras que tanto preocupan a la CGT**.

Empecemos por explicar la **fuentes de los datos**, simples y transparentes:

1. CRTVE proporciona al Comité Intercentros el **Censo Laboral** de los trabajadores y trabajadoras mensualmente.
2. En dicho censo aparecen la relación de **trabajadoras y trabajadores indefinidos no fijos en CRTVE**, 140 aproximadamente. Sus plazas salen en estos procesos
3. Comparando con el censo de otros meses o años, se observa **cuántos trabajadores y trabajadoras se jubilan anualmente**, unos 300 aproximadamente.
4. Con la firma del III Colectivo y en otros procesos paralelos se firmó con el Intercentros y se publicó la relación de 46 plazas para los **procesos de estabilización y consolidación de 2017 y 2018**.
5. El Comité de Empresa de **Barcelona**, en el que está presente la CGT, ha comunicado al Comité Intercentros que deben salir sobre 85 plazas en todos los procesos.
6. Algunos comités o miembros de comités de **otros centros**, donde UGT sí tiene representación, nos han informado de qué plazas deberían salir. Por ejemplo, en **Canarias** han comunicado que deben salir sobre 8 plazas.

Por tanto, y esperando que alguien en la CGT sepa usar la calculadora, solo hay que hacer la siguiente suma: **$140 + 46 + 80 + 8 = 274$** . Eso sin contar Madrid y otros centros, y restar algunas plazas de Barcelona que irían a Concurso de Oposición. Esperemos que con esto la CGT ya entienda que serán, por tanto, **más de 300 plazas en los procesos especiales**. Si sigue sin entenderlo le recomendamos repasar los libros de matemáticas de Primero de la ESO.

En cuanto a las **plazas del Concurso Oposición**:

1. Las plazas que salen en este proceso son las **plazas de reposición**. Sí, las plazas que se firmaron en el III Convenio con el voto en contra de la CGT, que al parecer le parecía mal que por cada trabajador que se jubilará tendría que entrar otro trabajador. **La Tasa de Reposición 1:1 está establecida en el III Convenio.**
2. La **Ley de Presupuesto de 2022**, que esperemos que hayan leído, permite una **tasa de reposición del 120% de las plazas de 2021**. Es decir, por cada 100 jubilaciones se pueden cubrir 120. Si se jubilaron en 2021 aproximadamente 320 personas, hay que sacar **384**.
3. Nuevamente cogemos la calculadora para sumar las plazas por jubilación de 2020, aproximadamente unas **216**, a las anteriores de 2021: **216 + 384 = 600**

Si en la CGT han podido entender estos complejos cálculos, pueden seguir practicando con las plazas de reposición de este año que saldrán en 2023, más de 300, y las de la tasa de reposición del 2023 que saldrán en 2024, que misteriosamente afirmamos que serán más de 300 también. Dudamos que sean capaces de aprender dado su vago historial y su absoluta INUTILIDAD, de la que tras estas explicaciones ya nadie dudará.

Desde UGT RTVE podemos entender cualquier postura sindical por mucho que difiera de la nuestra, siempre que se defienda con honestidad, argumentos y trabajo, todos ellos valores y formas de avanzar que quedan tremendamente lejos de la forma de proceder de la CGT, cuya única bandera es la insidia de sus mentiras para manipular y retorcer la realidad. Estas son las formas de actuar a las que nos tienen acostumbrados, sin argumentos ni razones, sin datos ni hechos que los avalen, sin ningún trabajo que apoye sus posturas, sin ningún acuerdo que poner sobre la mesa que suponga una mejora, absolutamente ninguno, CERO, y sin más método que la insidia de sus mentiras.

Y encima resulta que esta gente, que son tan verticales que se olvidan de que están ahí para defender los derechos de cuantos dicen representar, de sus bases, que les da igual cuanto perjudiquen con su forma de actuar a todo el colectivo de trabajadores y trabajadoras de CRTVE, y que responden a incomprensibles e incógnitos intereses que de seguro pululan solo por su vértice, se permiten hablar a la UGT de verticalidad sindical. ASOMBROSO.

Desde UGT RTVE ya se ha informado a la CGT de que tomaremos medidas legales, queremos que sea el juez quien opte por valorar la naturaleza de la información trasladada al grupo de OposicionesRTVE por Jesús Trancho para dirimir **si la INSIDIA de la CGT con sus interrogantes puede ser constitutiva de delito.** Al fin y al cabo, los juzgados ya han tildado de TEMERARIA la actitud de la CGT por sus denuncias de los procesos de promoción, y además sancionado por ello con una multa a este sindicato.

No es nueva la obsesión de la CGT por difamar a UGT y a Jesús Trancho, y para ello les vale cualquier cosa, sin argumentos ni acción sindical. **Nos veremos en los juzgados.**